

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Recibi. Oficio Original
11-Junio-2025

Ciudad de México, a 10 de junio de 2025

SMCDMX/DE-AF/0967/2025

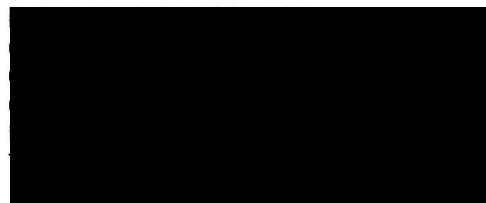
Asunto: Oficio de adjudicación

Código: 600

Guillermina Beltrán Flores

Acuse

GUILLERMINA BELTRÁN FLORES



PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 27 inciso c, 28, 52, 55 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; le informo que le ha sido adjudicado el contrato abierto número **SM/074/2025**, relativo al servicio de suministro de **GAS L.P.**, por un monto mínimo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), derivado del procedimiento de Adjudicación Directa número AD/069/2025; con vigencia a partir del día 16 de junio de 2025.

Por lo anterior, le comunico que, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (fianza, cheque certificado no negociable o cheque de caja no negociable), por el monto equivalente al 15% (diez por ciento) del importe del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la formalización del contrato, esta Dependencia procederá a efectuar la revisión prevista en dicho ordenamiento, verificando que no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General; en caso de detectar que se encuentra en impedimento o en atraso contractual, no se realizará la formalización del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDR. EILEEN BENÍTEZ MORENO

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

administracion@semujeres.cdmx.gob.mx

Versión pública del documento con 5 datos personales eliminados para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia; de conformidad con el artículo 76 fracción de la Ley de Transparencia Local para el ejercicio 2025

EBM/BICM/vsm*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN